



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 16 de Abril 2025.

VISTO el expediente N° MS-E-13546-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el Visto se tramita la segunda redeterminación de precios, de la Compra Directa N° 00009/2024 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 724/2024, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de enfermeros para el Hospital Regional Río Grande.

Que mediante nota obrante en orden N°399 fue solicitada la actualización de precios por la Dirección de Enfermería.

Que consecuentemente se procedió a la autorización por parte de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande en orden N°405.

Que la Dirección Administrativa HRRG realizó una evaluación de crédito presupuestario y cálculo de los nuevos valores que serán de aplicación a partir de 17° de Enero del 2025.

Que en orden N° 467, obra notificación de los valores re-determinados y aceptación de los proveedores.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de establecer los nuevos precios para la Contratación Directa N° 00009/2024 a favor de los Contratos de Locación de Servicios detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que se procedió a dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que mediante DICTAMEN D.G.A.J. M.S. N° 665/2025.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente redeterminación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1580 y su Decreto Provincial N° 10/25.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N°1465, Ley N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°01/24 y N°10/25; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22 y sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°202/20, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N° 2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la segunda re-determinación de precios a los Contratos de Locación mencionados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente; valores que tendrán vigencia a partir de 17° de Enero del 2025. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar los valores expuestos en el Anexo II, que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9015UG – UGC UC9015, clasificación 30000, RAF 578, CJUO 01-09-09 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo Contable a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 760/2025.-

HRRG
LZ
FG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MY 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Anexo I

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 760/25.-

PROVEEDOR	CONTRATO INICIAL
ALMARAZ ALVAREZ NADIA AGUSTINA CUIT N° 27-43361110-7	061-2024
ALVARADO VIVAR NORMA PATRICIA CUIT N° 20-19105049-6	052-2024
BERON PATRICIA CARINA CUIT N° 27-25261141-5	068-2024
CORDOBA VALERIA ELISABETH CUIT N° 27-31281081-1	038-2024
CUELLO LOFIEGO MARCOS ESTEBAN CUIT N° 23-34375138-9	060-2024
ESPINOSA MARIA EMILIA CUIT N° 27-39730886-9	046-2024
FLORES AILEN MARCELA CUIT N° 27-34375034-5	058-2024
GARCIA RODRIGUEZ LUZ ANGELICA CUIT N° 20-19115182-7	048-2024
GIMENEZ VIRGINIA ISABEL CUIT N° 20-37896320-1	063-2024
LARA GRISELDA DANIELA CUIT N° 27-37836391-3	053-2024
MANSILLA JULIETA CAROLINA CUIT N° 27-38088389-4	056-2024
MARQUEZ MARIA ANGELICA CUIT N° 27-25663201-8	057-2024
MARQUEZ PAREDES, CINTIA ROMINA CUIT N° 27-34375116-3	045-2024
MEDINA, MARIA MISHEL CUIT N° 27-39724295-7	066-2024
MOLINA FRIAS, ANA PAULA CUIT N° 27-39524718-8	037-2024
NAVARRO MILLAN FLORENCIA NOEMI CUIT N° 27-40829061-4	040-2024
OSORIO, YANINA STEPHANIE CUIT N° 27-35123742-8	043-2024
RAMIREZ, ILEANA MARIELA CUIT N° 27-26644324-8	049-2024
RODRIGUEZ JUDITH MIRNA CUIT N° 27-37419621-4	036-2024
ROMERO ANA GABRIELA CUIT N° 27-30665978-8	069-2024
ROMERO PAREDES NAZARENA CANDELARIA JAZMIN CUIT N° 27-40829088-6	041-2024
VARGAS VARGAS YERKO ALEJANDRO CUIT N° 20-19095504-5	064-2024
VAZQUEZ BRISUEÑA EPIFANIA CUIT N° 27-19111598-3	062-2024
VILORIA LOZADA, JUDITH GERALDINE CUIT N° 27-95708191-1	055-2024


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

YULAN, MARIA MERCEDES CUIT N° 27-28822858-8	067-2024
ZABALA MATIAS GABRIEL CUIT N° 20-42046269-8	044-2024

HRRG
LZ
FG



Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Anexo II
DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 760/25.-

PRESTACIONES	Importe inicial	Importe a ajustar	Importe redeterminado
Honorarios Mensuales.	\$420.840,00	\$ 475.549,20	\$896.389,20
Turnos extras de seis (6) hs.	\$ 10.962,00	\$ 12.387,06	\$23.349,06

HRRG
LZ
FG

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica/MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande